

Abrirán convocatoria para programas de tinacos y láminas en La Paz

Posted on 1 de abril de 2026 by Diario Humano

PROGRAMAS SOCIALES FAISMUN 2026

**PROGRAMA DE “TINACO”
O “PAQUETE DE LAMINAS”**



APERTURA DE VENTANILLA ZONA URBANA

DEL 6 AL 10 DE ABRIL DE 9:00 A 13:00 HRS .

EXPLANADA DEL AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

Se recibirán solicitudes de zona urbana y de las Subdelegaciones de la Cabecera Municipal: La Fortuna, Alfredo V. Bonfil, Conquista Agraria, San Pedro, Chametla, El Centenario y El Progreso

REQUISITOS

- Copia del INE del solicitante y de su cónyuge ó concubino(a)
- Copia del CURP del solicitante
- Copia del acta de nacimiento del solicitante y de su cónyuge ó concubino(a)
- Copia del comprobante de domicilio o carta de residencia
- Para solicitar tinaco se requiere no haber sido beneficiario en el año 2025
- Solo se podrá aplicar solicitud para uno de los dos programas

Informes al teléfono 612 123 7900 ext. 2691



**Dirección General de Bienestar
y Desarrollo Económico**

Convocatoria busca atender necesidades básicas de familias en situación vulnerable

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. - Como parte de los programas impulsados por la alcaldesa de La Paz, Milena Quiroga Romero, para mejorar las condiciones de vida de las familias y disminuir el rezago social, el H. XVIII Ayuntamiento de La Paz iniciará la recepción de solicitudes de los programas sociales de tinaco y paquete de láminas.

La titular de la Dirección General de Bienestar y Desarrollo Económico, Carla Jonguitud, informó que la atención se brindará del lunes 6 al viernes 10 de abril, en un horario de 09:00 a 13:00 horas, en la explanada del Palacio Municipal.

La convocatoria está dirigida únicamente para habitantes de la zona urbana y de las subdelegaciones de la cabecera municipal, como es: La Fortuna, Alfredo V. Bonfil, Conquista Agraria, San Pedro, Chametla, El Centenario y El Progreso. Posteriormente se darán a conocer las fechas para las comunidades rurales.

Las personas interesadas deberán presentar copia de INE del solicitante y de su cónyuge o concubino, CURP, acta de nacimiento de ambos y comprobante de domicilio o carta de residencia.

Estos apoyos forman parte del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), cuyo objetivo es combatir el rezago social y mejorar las condiciones de vida en las comunidades. Es importante señalar que podrán acceder únicamente quienes no hayan sido beneficiarios durante el 2025, y solo se permitirá una solicitud por persona en uno de los dos programas.